

## HECHOS RELEVANTES

Con fecha 26 de marzo de 2013 la sociedad comunicó la citación a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 2013. Entre las materias a tratar se señalan:

- Presentación y aprobación de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2012, memoria anual y marcha de los negocios.
- Designar Directores
- Fijar remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores
- Dar cuenta de operaciones realizadas reguladas por Título XVI de la Ley N° 18.046
- Designar Auditores Externos
- Otras materias

Con fecha 29 de abril de 2013 la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2013, los principales acuerdos fueron:

- Se aprobó el Balance General y Memoria de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- Fueron designados como Directores de la compañía por un período estatutario de 3 años, los señores Rodrigo Sarquis Said, Sergio de la Cuadra Fabres, Pablo Santa Cruz Negri, Juan Bilbao Hormaeche, Julio Enrique Fernández Taladriz, Alberto Romero Silva y Gonzalo Sarquis Said.
- Se designó a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2013.

Con fecha 10 de diciembre de 2013 la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de diciembre de 2013, los principales acuerdos fueron:

- Se acordó aumentar el capital social de US\$ 241.903.755,33 dividido en 1.238.342.900 acciones, sin valor nominal, a US\$ 288.612.898,33 dividido en 1.408.342.900 acciones sin valor nominal, aumento que se enterará y pagará de la siguiente manera:

- a) Mediante la capitalización de una parte de la cuenta patrimonial de “Ganancia Acumulada” por la suma de US\$ 16.709.143, capitalización a efectuarse sin la emisión de nuevas acciones.
- b) Mediante la emisión de 170.000.000 acciones de pago, sin valor nominal, que serán colocadas exclusivamente entre los accionistas de la compañía y/o sus cesionarios, al precio por acción que fije el Directorio, todo conforme y como lo autoriza el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas.